

**AVISO DE LA EXISTENCIA DE PROCESO DE CONTROL AUTOMATICO
DE LEGALIDAD A LA COMUNIDAD
ARTICULO 185 NUMERAL 2 DEL C.P.A.C.A.**

EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN AUTO INTERLOCUTORIO No. /2020 FECHADO VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB www.ramajudicial.gov.co HACE SABER A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR SE ADELANTA UN PROCESO DE **CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD**. RADICADO BAJO EL No. **13001-23-33-000-2020-0348-00**. Magistrado Ponente **ROBERTO MARIO CHAVARRO COLPAS**. INSTAURADA POR EL TRANSCARIBE SOBRE EL DECRETO RESOLUCIÓN N° 057 DEL 24 DE ABRIL DE 2020. MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA COMBATIR O MITIGAR LOS EFECTOS DEL CORONA VIRUS COVID 19. **ESTE AVISO PERMANECERA FIJADO POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS** CON EL FIN DE QUE CUALQUIER CIUDADANO PUEDA INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co. HOY MARTES VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

EL TERMINO DE FIJACION DEL AVISO INICIA HOY MIERCOLES (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO (08 AM) DE LA MAÑANA.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL
ORIGINAL FIRMADO

EL TERMINO DE FIJACION DEL AVISO FINALIZA HOY CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS (05 PM) DE LA TARDE.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL
ORIGINAL FIRMADO